



BOLETÍN N° 12

SEMANA LEGISLATIVA: 26 al 30 de agosto de 2013

TEMAS QUE MARCARON LA AGENDA SEMANAL

a. Cambios al Sistema Binominal

Diputado Patricio Melero



Diputado Pedro Browne



b. “Ley Emilia”

Diputado Hugo Gutiérrez



Diputado Marcelo Schilling



I. SENADO

I.I TRABAJO EN COMISIONES

1. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- **Proyecto de ley que establece que el Estado debe eliminar los obstáculos que, de hecho, impidan el pleno desarrollo de las personas. Boletín N° 8871-07**
- **Resultados:** la comisión aprobó por unanimidad esta iniciativa que obliga al Estado a eliminar todos los obstáculos para la plena integración de los discapacitados. Por otro lado recibió a miembros de la Fundación Cpued, dedicada a la integración de personas con síndrome de Down y a la investigadora de la Universidad de Murcia, Nuria Illán, quien se refirió a la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. La instancia acordó seguir trabajando con la fundación, quienes hicieron presente que existe un conjunto de normas de carácter legal o reglamentario que son discriminatorias con los discapacitados en materias tales como: contrataciones, herencia, administración del patrimonio, Isapres, entre otras, las que serán trabajadas en el marco del proyecto de ley.

El proyecto fue despachado en general y en particular y pasó a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Senador Jaime Orpis (Pdte. de la Comisión): “por primera vez en la historia de nuestro país se aprueban normas vinculadas con la discriminación positiva y que prioritariamente en este caso los primeros beneficiarios serán los discapacitados”. “Es de enorme trascendencia, porque la Constitución chilena asegura a todos los ciudadanos igualdad ante la ley y la no discriminación arbitraria, pero nunca, a nivel constitucional, se habían contemplado las acciones denominadas afirmativas, o lo que se denomina la discriminación positiva”.



2. COMISIÓN DE SALUD

- **Objetivo de la sesión: dar inicio al estudio de los siguientes proyectos de ley:**
 - a. **Proyecto de ley que permite interrupción del embarazo ante riesgo demostrado para la vida de la madre (Boletín N° 7965)**
 - b. **Proyecto de Ley que establece licitud de los procedimientos de interrupción del embarazo en casos determinado (Boletín N° 8862)**
 - c. **Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para autorizar el aborto en los casos que indica y el Código Penal para su despenalización en las mismas hipótesis (Boletín N° 9021-11)**

- **Resultados:** la comisión inició el debate de una serie de mociones que buscan normar la interrupción del embarazo. El tema ha generado preocupación respecto al enfoque que se privilegia: despenalizar por completo esta práctica o sólo permitirlo en casos concretos. El Ministro de Salud, Jaime Mañalich expresó la opinión del Ejecutivo frente a esta materia, manifestando que el Gobierno no es partidario de despenalizar el aborto bajo ninguna circunstancia. Por su parte, los senadores presentaron sus posturas en relación a lo conveniente o inconveniente que resultaría permitir la interrupción del embarazo en cualquier situación o en episodios puntuales como en el caso de una violación o cuando la vida de la mujer corra peligro. Debido a la divergencia de opiniones, se acordó en las próximas sesiones continuar con el estudio de las citadas propuestas, y paralelamente iniciar la revisión de otras dos: aquella que busca acompañar a las familias en caso de anomalía fetal severa (Boletín N° 7984-11) y la que establece el estatuto jurídico del no nacido (Boletín N° 7812-07).
- El senador Chahuán explicó que la intención de incluir estas iniciativas responde a la necesidad de ampliar las miradas de la discusión puesto que el derecho a la vida y a la libertad de las madres de decidir también debe estar cruzado por el rol del Estado en estas situaciones.



3. COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

- **Objetivo de la sesión:** dar inicio a la discusión del proyecto de ley que permite el voto chileno en el exterior.
- **Resultados:** la instancia aprobó y despachó la reforma constitucional a la sala.

Senadora Alvear: “espero -y así lo conversaré con el Presidente del Senado y con los jefes de bancada- que para antes del 18 de septiembre tengamos aprobado el proyecto, para que los chilenos que viven en el exterior junto con festejar las fiestas patrias, tengan otro motivo para celebrar que por fin en Chile hemos hecho realidad una deuda que teníamos con ellos”. “Lamentablemente, además de esta reforma constitucional se requiere una ley orgánica constitucional, que es iniciativa del Ejecutivo, porque requiere gastos. El Gobierno nos señaló que esto va a tomar un tiempo y aún no lo ha presentado”.



Senador Carlos Larraín: “las elecciones son más concretas, sin embargo los plebiscitos son más complejos y matizados. Por eso propuse que se eliminara la referencia a un plebiscito nacional, no hubo acuerdo pero al menos quedó constancia de que hay un riesgo de

generalización indebida”.



4. COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

- **Proyecto de Ley que modifica la Ley de transparencia en la función pública.** Boletín Nº 7686-07
- **Resultados:** la instancia acordó votar en general, durante la próxima sesión, el proyecto de ley que modifica la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la administración del Estado.

Senador Orpis: “surgieron una serie de observaciones, respecto a un conjunto de normas de tal manera que habiendo escuchado a los personeros, la comisión acordó votar el próximo martes”. “Hay conceptos que son muy importante saber cuál es exactamente su alcance en determinadas disposiciones; por ejemplo, qué significa un acto de carácter administrativo cuando se refiera a correos electrónicos”. “Lo importante es que hay un acuerdo unánime de votar la idea de legislar aclarando estos conceptos”.



Senador Frei: “aquí el gobierno pretende que se aprueben los proyectos prácticamente sin revisarlos; este estuvo mucho tiempo en la Cámara, hay informes de la Corte Suprema y opiniones de los parlamentarios de todos los sectores y queremos ver cuáles serán las indicaciones, por lo menos las ideas matrices, antes de aprobar la idea de legislar, porque después va a la Sala, le ponen discusión inmediata y se acabó la discusión y eso es inaceptable”. “Tenemos proyectos muy complicados, como este de transparencia; el de probidad; el proyecto de la Onemi en el que tenemos profundas diferencias con el esquema de transparencia; el proyecto sobre regionalización para el que hace dos meses pedimos indicaciones y todavía no llegan. Entonces, no sigan echándole la culpa al parlamento, en circunstancias que el gobierno no hace su pega”.



5. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- **Proyecto de ley que crea la autorización para el funcionamiento de Jardines Infantiles.** Boletín N° 8859-04
- **Resultados:** si bien se comparte la importancia de avanzar en el debate de este proyecto, hay aspectos que deben ser consensuados para poder votar en general, entre otros, el que todos los establecimientos deban acceder al reconocimiento oficial, no externalizar la fiscalización de calidad, conocer los costos asociados a la iniciativa y el transparentar la dotación de planta que se contempla. El mensaje –que se encuentra en segundo trámite constitucional-, exige a todos los centros educacionales que entreguen educación integral a niños desde su nacimiento hasta el ingreso a la educación básica una autorización para poder funcionar, que será otorgada por el Ministerio de Educación. La autorización combina requisitos que garantizan estándares de calidad para todos los centros de educación parvularia del país, velando así por el bienestar de los niños, con la flexibilidad necesaria para que distintos establecimientos puedan crear proyectos educativos diversos que reflejen las necesidades y los intereses de sus niños y comunidades, respetando el derecho constitucional y universal de los padres como principales educadores de sus hijos.

Senador Ignacio Walker: “es un tema muy importante. Hay 1 millón y medio de niños y niñas entre 0 y 6 años en la educación preescolar, ya no es un tema de guarderías; estamos hablando de educación parvularia; lo que se aprende o no entre los 0 y 6 años define las posibilidades de ese niño y niña en la vida”. “Frente a un mercado desregulado, en el que cualquiera puede abrir un jardín, el exigir la autorización para funcionar es importante, pero esta es menos que el reconocimiento oficial, que permite acceder a fondos públicos, guiarse por la ley general de educación, ser fiscalizados por la Superintendencia de Educación, entonces queremos subir los niveles de ambición para todos los jardines infantiles y salas cunas, públicos y privados”.

Senador Navarro: “El proyecto establece dos categorías: una del funcionamiento autorizado y una de los aprobados. Por lo tanto, estamos a punto de discriminar entre los jardines para los niños pobres, que solamente van a contar con autorización, en locales precarios, sin la exigencia de bases curriculares mínimas, sin el personal idóneo, porque se los va a flexibilizar mediante un reglamento, y los jardines para los niños de sectores más acomodados”. “El personal idóneo es también muy importante, quiero recordar que hoy, de los 11 mil funcionarios de la Junji, más de 9 mil están a contrata y esta es una situación de precariedad que no garantiza calidad”; además, recalcó, “soy contrario a que se externalice la calidad, el que debe fiscalizar es la superintendencia y no entidades privadas, lo que en muchas materias ha sido un fracaso”.



Senadora Von Baer: “obviamente cuando entramos en el detalle siempre hay diferencia y se produce una tensión en todos los proyectos donde se quieren establecer estándares y al mismo tiempo se quiere tener diversidad, pero eso es un tema ya del detalle y en ese sentido creo pudiéramos pensar en avanzar en votar en general el proyecto”.



I.2. TRABAJO EN SALA

Miércoles 28:

- **Proyecto de Ley que establece un procedimiento para otorgar concesiones eléctricas (VETO).** Boletín N° 8.270-08

Se **rechazó** la observación del Ejecutivo al proyecto de ley sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas. Con urgencia calificada de "discusión inmediata". Corresponde comunicar a la Cámara de Diputados el rechazo por parte del Senado de la observación formulada al proyecto por el Ejecutivo.

El veto proponía suprimir las siguientes disposiciones aprobadas por el Congreso:

- **La referida a la oportunidad en que se debe efectuar la consulta a los pueblos indígenas: en el caso que las obras de una concesión ya obtenida atraviesen tierras pertenecientes a comunidades indígenas, antes de comenzar su construcción se deberá acreditar haber realizado el procedimiento de consulta contemplada en el artículo 6° del Convenio 169 de la OIT, por una sola vez, en la oportunidad y forma que establezca el reglamento correspondiente.**
- **La que regula la forma en que se salvaguardarán las áreas silvestres protegidas: el concesionario o los órganos de la Administración del Estado deberán dar debido cumplimiento a las normas legales, tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y reglamentos vigentes en materia de áreas silvestres protegidas del Estado.**

II. CÁMARA DE DIPUTADOS

II.1. TRABAJO EN COMISIONES

1. COMISIÓN DE FAMILIA (INVESTIGADORA CASO SENAME)

- **Resultados:** la instancia recibió a la jueza Gloria Negroni, magistrada del Tercer Juzgado de Familia de Santiago y coordinadora del Centro de Medidas Cautelares. Negroni informó que nunca se afirmó en la reunión sostenida con Unicef en marzo pasado, que se había decidido no hacer pública la información del estudio que la denominada "comisión Jeldres". Indicó que el convenio firmado entre el Poder Judicial y Unicef no limita la difusión del resultado del estudio, y que éste podría haber sido dado a conocer por el organismo, sin el logo del Poder Judicial, ya que no se requería aprobación de la contraparte. Sostuvo que contrario a lo expuesto por las anteriores responsables del programa, no está operativo ni completo el Sistema Informático de los Tribunales de Familia, SIFTA. Por otro lado, señaló que los cuestionarios que habrían alertado sobre posibles casos de abusos a menores -los cuales son objetados por su metodología y porque no fueron visados por el Poder Judicial- se realizaron incluso antes de la firma del convenio con Unicef. Por último explicó que se sigue trabajando con Unicef en este programa y que se ha conformado una mesa interinstitucional donde participa el Poder Judicial, el Sename, Unicef y otros organismos como las Aldeas SOS, en un trabajo que ha continuado y donde se buscará perfeccionar los instrumentos de trabajo con los menores.
- **Diputada Cristi:** "resulta importante que se revisen los protocolos metodológicos, así como los aspectos técnicos que se consideraron para el desarrollo de las encuestas de la Unicef que dieron cuenta de estas situaciones". "Hoy se ha cuestionado el periodo en que

fueron aplicadas estas encuestas, las que no habrían estado aprobadas por la Corte Suprema, así como la falta o inexistencia de un protocolo de acción frente a la detección de un delito de abuso, por tanto no habría una certeza técnica ni metodológica en el informe”. “Nos preocupa que tanto niños como personal hoy se vean cuestionados a raíz de esta poca certeza, pues ni siquiera habría una autorización de los tutores para que los niños fueran encuestados sobre materias tan delicadas”.

Diputado Schilling: “la única respuesta que necesitamos es que el Sename y los jueces nos digan con claridad qué hicieron en el momento en que tomaron conocimiento de que había vulneración de derechos de los niños en estos establecimientos. No importa si los instrumentos fueron imperfectos. Acá no estamos poniendo el acento en cautelar el bien superior del niño, sino en una discusión entre juezas, entre instituciones sobre cuestiones metodológicas”.

2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

- **Proyecto de Ley que establece el sistema de promoción y desarrollo profesional docente del sector municipal.** Boletín N° 8189
- **Resultados:** la instancia recibió a la Ministra de Educación, Carolina Schmidt, quien presentó el detalle de la indicación sustitutiva al proyecto que establece el sistema de promoción y desarrollo profesional docente. La indicación, que sería ingresada por el Ejecutivo una vez que se adjunte el informe financiero, establecería requisitos de ingreso para aquellos profesores que deseen trabajar en establecimientos municipales o particulares subvencionados, entrega incentivos económicos para los mejores docentes y fija la obligatoriedad de rendición de la prueba Inicia. El diputado **Romilio Gutiérrez** valoró que se recogieran los puntos planteados por los legisladores para poder llegar a un acuerdo en esta primera etapa del proyecto, para que exista un gran avance en establecer requisitos, beneficios y compensaciones al inicio de la carrera docente. Sin embargo, manifestó sus discrepancias a la propuesta del Ejecutivo respecto de los requisitos para estudiar pedagogía, ya que la indicación del Gobierno plantea el cumplimiento de ciertos requisitos al egreso, para poder entrar al mundo laboral, y nosotros creemos que deben ser requisitos mínimos para entrar a estudiar pedagogía. La **diputada Girardi** criticó que el proyecto no contemple como requisito para estudiar pedagogía el obtener 550 puntos en la PSU o formar parte del 15 al 30 por ciento de los mejores alumnos de cada escuela, sino solo como requisitos al egreso, lo que a su juicio continúa reproduciendo los actuales problemas de calidad. La **Ministra de Educación** planteó que poner requisitos de ingreso podría tener vicios de constitucionalidad.

3. COMISIÓN DE TRABAJO

- **Objetivo de la sesión:** recibir al Ministro del Trabajo para que presente las prioridades legislativas de la cartera.
- **Resultados:** en materia de **Mensajes** se buscará seguir avanzando con el nuevo estatuto de seguridad laboral y de seguro social contra riesgos por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. El Gobierno también impulsará el despacho del proyecto que crea un estatuto especial para el estudiante trabajador, que “va a revolucionar la manera en que los jóvenes se enfrentan a este ámbito y que les va a mejorar sus condiciones”; y anunció el envío en las próximas semanas de una propuesta legal que extenderá el beneficio de sala cuna para las mujeres trabajadoras, con independencia de si laboran o no en una empresa con más de 20 funcionarias. En cuanto a las **Mociones** parlamentarias, el Ministerio del Trabajo va a recoger la inquietud de la Comisión para avanzar en una mejora de la jornada de trabajo del personal de ferrocarriles. Por último el Ministro indicó que apoyará otras dos mociones: una que modifica el Código del Trabajo, en materia de polifuncionalidad; y otra que aborda la situación de las manipuladoras de alimentos de los establecimientos educacionales, de modo de asegurar sus derechos.

II.2. TRABAJO EN SALA

Lunes 26:

- **Proyecto de ley, iniciado en Mensaje, que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el trabajo, fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones.** Boletín N° 7829-13

Aprobado y despachado el proyecto.

- **Proyecto de Ley, iniciado en Moción, que modifica la Ley N° 193537, sobre copropiedad inmobiliaria para facilitar la administración de copropiedades y la presentación de proyectos de mejoramiento o ampliación de condominios de viviendas sociales.** Boletín N° 8232-14. En primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.
Aprobado y despachado el proyecto al Senado.

Martes 27:

- **Proyecto de Ley, iniciado en Mensaje, que modifica la ley N° 20.378 que crea un subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros, incrementando los recursos del subsidio y creando el fondo de apoyo regional (FAR)**

Pendiente y Vuelve a Comisión.

Miércoles 28:

Proyecto de Ley, iniciado en Mensaje sobre el procedimiento para otorgar concesiones eléctricas. Boletín N° 8270-08. Observaciones del Presidente de la República. Informe de la Comisión de Minería y Energía.

Aprobadas y despachado el proyecto.

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS DURANTE LA SEMANA

Martes 27:

- Proyecto de Ley que Modifica ley N° 17.798, sobre control de armas, limitando acceso de armas de fuego y, aumenta penas por el porte y/o tenencia de armas artesanales o hechizas. **Boletín N° 9073-25**
- Reforma constitucional que precisa el domicilio electoral de los candidatos al Congreso Nacional y la forma de reemplazo en caso de vacancia. **Boletín N° 9074-07**
- Proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de precisar los

alcances del domicilio electoral de los ciudadanos y garantizar condiciones electorales equánimes a los candidatos en las elecciones parlamentarias. **Boletín N° 9075-06**

Jueves 29:

- Proyecto de ley que Modifica ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, para perfeccionar el procedimiento de elección de su presidente. **Boletín N° 9077-07**

Los textos, imágenes, videos y audios contenidos en el Boletín INDH se preparan a través de la información obtenida de las páginas web del Senado (www.senado.cl), Cámara de Diputados (www.camara.cl) y Biblioteca del Congreso Nacional (www.bcn.cl). Las Minutas adjuntas son elaboradas por el INDH o por organismos públicos y privados que asisten a las Comisiones Parlamentarias, en cuyo caso se identifica al organismo emisor.